



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00092817- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Acuerdo Específico de Colaboración entre la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, la Empresa PUGLIESE S.A. y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 06/2012 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Acuerdo es que las partes se comprometen a colaborar en las actividades de formación de personal, de investigación científica para la evaluación de la remoción de cianotoxinas en equipos domisanitarios y en todas aquellas desarrolladas por ambas Instituciones en las áreas de interés común;

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Acuerdo Específico de Colaboración entre la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, la Empresa PUGLIESE S.A. y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl